

# Fiscal imputó a dos hermanas por matricidio en Paraguarí



El fiscal Alfredo Manzur dialogando con el juez Hilario Bustos. Fue en la Morgue Judicial, en Asunción, durante la autopsia.

El fiscal Ramos resolvió la imputación de las hermanas Laura Verónica Giménez (29) y Lorena Beatriz Verón Giménez (25), quienes serían responsables en la comisión del hecho punible de homicidio doloso.

Presuntamente, ambas habrían atacado a golpes a su propia madre, lo cual derivó en el fallecimiento de la septuagenaria a causa de importantes daños.

El hecho fue denunciado por vecinas de la zona, sin embargo las ahora imputadas antes llevaron hasta un hospital de la zona a su madre, alegando que se había caído y golpeado, por lo cual en el nosocomio había sido diagnosticado un infarto en

primera instancia.

Participó también el juez de Garantías Hilario Bustos, a fin de que sea considerado como anticipo jurisdiccional de pruebas.

Según las explicaciones técnicas de los médicos la mujer falleció a raíz de un traumatismo cerrado de tórax.

Se pudo constatar que la presunta víctima tenía **fracturadas 6 costillas del lado izquierdo, y 4 del lado derecho**, además de un probable traumatismo de cráneo como resultado preliminar.

De esta manera, la autopsia fue clave para conocer en detalle los rigores del caso y descartar la primera hipótesis considerada que vinculaba los hechos a un supuesto infarto.